

«Cuaderno Ortografía B-1». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 175 pesetas.
 «Cuaderno Ortografía B-2». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 139 pesetas.
 «Cuaderno Ortografía H». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 150 pesetas.
 «Cuaderno Ortografía JE-II». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 139 pesetas.
 «Cuaderno Ortografía V». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 164 pesetas.
 «Cuaderno Ortografía X». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 112 pesetas.
 «Cuaderno Ortografía Y». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 112 pesetas.
 «Cuaderno Ortografía Z». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 164 pesetas.
 «Cuaderno Ortografía letras intercaladas G, P, N, S, H y C». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 173 pesetas.

25172 *ORDEN de 16 de julio de 1982 por la que se suprime la Sección de Formación Profesional de primer grado de Navaconcejo (Cáceres).*

Ilmo. Sr.: Dispuesta por Orden de 3 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto siguiente) la creación de una Sección de Formación Profesional de primer grado en la localidad de Navaconcejo (Cáceres), dependiente del Instituto de Formación Profesional de Plasencia, se ha puesto de manifiesto la inexistencia de una demanda real de puestos escolares que justifique la continuación de sus actividades.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer que la Sección de Formación Profesional de primer grado de Navaconcejo sea suprimida a partir del próximo curso académico 1982-83.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

25173 *ORDEN de 16 de julio de 1982 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se citan.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I y II de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia y Ciclo Inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982 que establece los Niveles Básicos de Referencia del Ciclo Medio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 que establece los Niveles Básicos de Referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Anaya». M. A. Fernández. «Tiempo para reir». Religión y Moral Católicas. Ciclo Inicial. Primero.
 «Anaya». M. A. Fernández. «Tiempo para reir». Religión y Moral Católicas. Ciclo Inicial. Segundo.

2. Libros del Alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«La Muralla». Filomena G.ª Requena, M.ª A. Casanova Rodríguez. «Din Dan». Areas globalizadas. Preescolar. Nivel I.

«La Muralla». Filomena G.ª Requena, M.ª A. Casanova Rodríguez. «Deca 1». Cuaderno de Matemáticas. Matemáticas. Ciclo Inicial. Primero.

«La Muralla». Filomena G. Requena, M. A. Casanova Rodríguez. «Deca 2». Cuaderno de Matemáticas. Matemáticas. Ciclo Inicial. Segundo.

«Vicens-Vives». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veo Veo I. Observación. Serie A». Preescolar. Nivel II.

«Vicens-Vives». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veo Veo II. Expresión gráfica. Serie A». Preescolar. Nivel II.

«Vicens-Vives». M.ª Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veo Veo III. Iniciación al cálculo. Serie A». Preescolar. Nivel II.

«Vicens-Vives». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veo Veo IV. Observación. Serie B». Preescolar. Nivel II.

«Vicens-Vives». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veo Veo V. Expresión gráfica. Serie B». Preescolar. Nivel II.

«Vicens-Vives». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veo Veo VI. Iniciación al cálculo. Serie B». Preescolar. Nivel II.

«Vicens-Vives». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veo Veo VII. Observación. Serie C». Preescolar. Nivel II.

«Vicens-Vives». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veo Veo VIII. Expresión gráfica. Serie C». Preescolar. Nivel II.

«Vicens-Vives». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veo Veo IX. Iniciación al cálculo. Serie C». Preescolar. Nivel II.

3. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«Anaya». M. A. Fernández. «Tiempo para reir». Religión y Moral Católicas. Ciclo Inicial. Primero.

«Anaya». M. A. Fernández. «Tiempo para reir». Religión y Moral Católicas. Ciclo Inicial. Segundo.

ANEXO II

Relación de libros del Ciclo Medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982 que establece los Niveles Básicos de Referencia del Ciclo Medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Didascalia». Oehl, Palzkill, Alvarez, Callejo. «El mundo del número». Matemáticas. Ciclo Medio. Quinto.

«Magisterio Español». José Luis Fuente y otros. «Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Tercero.

«Magisterio Español». José Luis Fuente y otros. «Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Cuarto.

«Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Guía de Lenguaje 3.º». Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.

2. Libros del Alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Baranova». Francisco Imbernón y otros. «Etnos». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero.

«Baranova». Francisco Imbernón y otros. «Etnos». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Cuarto.

«Baranova». Francisco Imbernón y otros. «Etnos». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Quinto.

«Bruño». Equipo Pedagógico. «Puerto». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero.

«Bruño». Equipo Pedagógico. «Faro». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Cuarto.

«Bruño». Equipo Pedagógico. «Isla». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Quinto.

«Casals». Doménech Gavaldá y otros. «Matemáticas 4.º». Matemáticas. Ciclo Medio. Cuarto.

«Casals». Doménech Gavaldá y otros. «Matemáticas 5.º». Matemáticas. Ciclo Medio. Quinto.

«Magisterio Español». Laureano Soler y otros. «Descubre tu mundo. Sociedad». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero.

«Magisterio Español». Laureano Soler y otros. «Descubre tu mundo. Sociedad». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Cuarto.

«Miñón». Agustín Escolano, Adoración Holgado, Miguel A. del Val. «Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. Tercero.

«Miñón». Agustín Escolano, Joaquín García Carrasco, José L. Gaviña Soto, Miguel A. del Val Rojo. «Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. Quinto.

«S. M.». Seminario S. M. «El Cálculo». Matemáticas. Ciclo Medio. Quinto.

«S. M.». Juan J. Fernández y equipo. «Mi país». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero.

«S. M.». Juan J. Fernández y equipo. «Mi país». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Cuarto.

«S. M.». Juan J. Fernández y equipo. «Mi país». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Quinto.

«S. M.». Seminario S. M. «La Naturaleza 3». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. Tercero.

«S. M.». Seminario S. M. «La Naturaleza 4». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. Cuarto.

«S. M.». Seminario S. M. «La Naturaleza 5». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. Quinto.

«Telde». Pere Fortuny. «Peonza». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero.

3. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«S. M.». Martín Valmaseda. «Blim». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.

«S. M.». Ramona Espiñeira. «Mundo mágico». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.

«S. M.». Martín Valmaseda. «Fantasía». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.

«S. M.». Andrés Pérez. «Cuentos escenificados». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.

«S. M.». Ramona Espiñeira. «El Faro de la luna». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Cuarto.

«S. M.». José L. Cano Manuel. «Lecturas 1». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Quinto.

25174 ORDEN de 19 de julio de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de julio de 1982.—P. D., Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director General de Enseñanzas Medias, Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Bachillerato, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Alhambra»

1. Libros del Alumno:

«Ética y Moral Personal». V. Rodríguez, P. Frade y L. María Albelo. Primero. 230 pesetas.

«Ética y Moral Comunitaria». V. Rodríguez, P. Frade y L. María Albelo. Segundo. 210 pesetas.

«Matemáticas». C. Benedicto y A. Negro. Tercero. 610 pesetas.

«Editorial Casals»

1. Libros del Alumno:

«Matemáticas». P. Sola. Tercero. 470 pesetas.

«Editorial Dolores Escribano»

1. Libros del Alumno:

«Dibujo». Dolores Escribano. Primero. 607 pesetas.

«Editorial García, Moreno, Rivera y Simancas»

1. Libros del Alumno:

«Matemáticas II». García M., Moreno M.ª F., Rivera R. M.ª y Simancas M.ª J. Segundo. 436 pesetas.

«Editorial Guillén Andréu»

1. Libros del Alumno:

«Matemáticas». Grupo Cero. Tercero. 693 pesetas.

«Editorial S. M.»

1. Libros del Alumno:

«Ética Personal». Fernández, A. y Lucini, F. G. Primero. 30 pesetas.

«Ética Comunitaria». A. Fernández y F. G. Lucini. Segundo. 160 pesetas.

«Editorial Vicens Vives»

1. Libros del Alumno:

«Set». J. Font, M.ª A. Martínez y F. M. Luttikhuisen. Segundo. 345 pesetas.

«Politeia». O. Fullat y P. Fontán. Tercero. 411 pesetas.

25175 ORDEN de 20 de julio de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974 de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 17) y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 1.º de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indica en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Anaya»

1. Guías Didácticas del Profesor:

«Tiempo para reir». Religión y Moral Católicas. M. A. Fernández. Ciclo inicial. Primero. 329 pesetas.

«Tiempo para reir». Religión y Moral Católicas. M. A. Fernández. Ciclo inicial. Segundo. 349 pesetas.

2. Biblioteca de Aula:

«Tiempo para reir». Religión y Moral Católicas. M. A. Fernández. Ciclo inicial. Primero. 383 pesetas.

«Tiempo para reir». Religión y Moral Católicas. M. A. Fernández. Ciclo inicial. Segundo. 402 pesetas.

«Editorial La Muralla»

1. Libros del Alumno:

«Din-Dan». Areas Globalizadas. Filomena G.ª Requena, M.ª A. Casanova Rodríguez. Preescolar Nivel I. 1.010 pesetas.

«Deca-1». Cuaderno de Matemáticas. Matemáticas. Filomena G.ª Requena, M.ª A. Casanova Rodríguez. Ciclo inicial. Primero. 630 pesetas.

«Deca-2». Cuaderno de Matemáticas. Matemáticas. Filomena G.ª Requena, M.ª A. Casanova Rodríguez. Ciclo inicial. Segundo. 634 pesetas.

«Editorial Vicens Vives»

1. Libros del Alumno:

«Veo Veo I». Observación. Serie A. M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar nivel II. 266 pesetas.

«Veo Veo II». Expresión gráfica. Serie A. M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar nivel II. 266 pesetas.

«Veo Veo III». Iniciación al cálculo. Serie A. M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar nivel II. 266 pesetas.

«Veo Veo IV». Observación. Serie B. M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar nivel II. 266 pesetas.

«Veo Veo V». Expresión gráfica. Serie B. M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar nivel II. 266 pesetas.

«Veo Veo VI». Iniciación al cálculo. Serie B. M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar nivel II. 266 pesetas.

«Veo Veo VII». Observación. Serie C. M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar nivel II. 266 pesetas.

«Veo Veo VIII». Expresión gráfica. Serie C. M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar nivel II. 266 pesetas.

«Veo Veo IX». Iniciación al cálculo. Serie C. M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar nivel II. 329 pesetas.

25176 ORDEN de 21 de julio de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido